

160667

Quito, Miércoles 15 de Junio del 2011

Señores:

INTERVENDYS S.A.

Presente.-

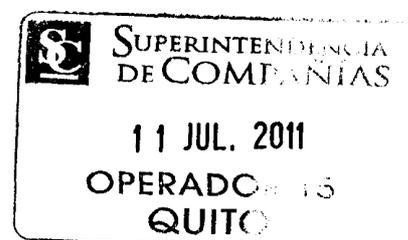
INFORME COMISARIO PERIODO 2009

De mis consideraciones:

Reciba un cordial y afectuoso saludo de parte del Sr. Camilo Cartuche, que funge en calidad de COMISARIO de esta noble institución a cual me debo y además en calidad de accionista.

En calidad de comisario y basado en los artículos N°274 los comisarios, socios o no, nombrados en el contrato de constitución de la empresa o conforme a lo dispuesto en el art. 231, tiene derecho ilimitado de inspección y vigilancia de la empresa; en el Art.279* es atribución y obligación de los comisarios fiscalizar en todas sus partes de la administración de la empresa, velando porque esta se ajuste no solo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración. A mas de los siguientes literales: literal 8.- vigilar en cualquier en cualquier tiempo las operaciones de la empresa, literal 11.- presentar a la junta general de denuncias que reciba acerca de la administración, con el informe relativo a las mismas. El incumplimiento de esta obligación les hará personal y solidariamente responsable con los administradores y los estatutos que están dentro de la empresa de los cuales podemos manifestar que los comprobantes de ingreso del 01 de Enero del 2009 comienzan con el n° 0001 terminando al 31 de diciembre del 2009 con N° 01593 el así como también los comprobantes de egreso desde el 1 de Enero del 2009 con el N° 0001 hasta el 31 de diciembre del 2010 con N°141 , las facturas empiezan 01 de Enero desde N° 000005 al 31 de diciembre N° 011549 los cuales de a verificado con las facturas y recibos comprobando así como los soportes de los depósitos bancarios con los sustentos de papeles de deposito tanto los comprobantes de ingreso como de egreso se han comprobado con los estados de cuenta ratificando con el contador y el banco que refleja en los estatutos de las cuentas mensuales.

De las cuentas por cobrar hasta el 31 de diciembre como indica la ley que debo testificar si los activos y pasivos, es decir, cuentas por cobrar y cuentas por pagar son reales debo manifestar que he verificado y consensuado con los datos presentados en las cuentas.



Con respecto a la ex secretaria de la empresa debo manifestar que los valores enunciados en el balance he comprobado que o hubieron los depósitos o comprobantes de sustentos lo que se envía a cuentas incobrables.

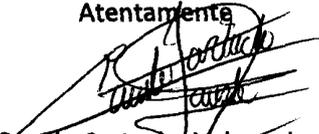
RECOMENDACIONES:

1.- Que se siga en la misma forma el control de los comprobantes de ingresos y egresos y que el secuencial numérico de los comprobantes estén de acuerdo a la numeración para tener una mejor forma y eficiencia en las fiscalizaciones de los comprobantes y valores.

2.- Seguir a delante con la recaudación de cartera.

DICTAMEN: Como Comisario amparado en la ley y estatutos de la empresa certifico que la información presentada por gerencia y escrita en el balance concuerda con la realidad de los documentos.

Atentamente



Camilo Cartuche Velepucha

COMISARIO

